

COMUNICACIONES BRIGHTCOMMS S.A.

INFORME DE COMISARIO -AÑO 2017

Dando cumplimiento al artículo 231, numeral 2, de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía COMUNICACIONES BRIGHTCOMMS S.A. presento a ustedes, señores accionistas, el Informe sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2017, en los siguientes términos:

1. Los Administradores de la Compañía BRIGHTCOMMS S.A. han dado fiel cumplimiento a las normas legales y estatutarias vigentes, así como también con aquellas resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de Control Interno con los que cuenta la administración de la Compañía COMUNICACIONES BRIGHTCOMMS S.A. son adecuados y están elaborados de acuerdo a sus necesidades de control.
3. Los Estados Financieros de la Compañía COMUNICACIONES BRIGHTCOMMS S.A., cortados al 31 de Diciembre del año 2017, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía, siendo el resultado de sus operaciones, aceptable y que los mismos están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras –NIIF–.
4. Para el desempeño de mis funciones como Comisario de la compañía COMUNICACIONES BRIGHTCOMMS S.A. conté con la colaboración de sus administradores, para lo cual hago extensible mis agradecimientos.

COMISARIO



ING. ALEXANDRA OQUENDO VERA
CONTADORA RN 17-05952